



ACTA No. 18

--- **ACTA No. 18.**- En la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **14:00 (CATORCE)** horas del día **17 (DIECISIETE)** de **ENERO** del año **2023 (DOS MIL VEINTITRÉS)**, de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 16, 37 y 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa se reunieron en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, para celebrar la **Sesión Extraordinaria de Cabildo** correspondiente a la **18**, a que fueron convocados por el Presidente Municipal de Mazatlán **C. EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN; C. CLAUDIA MAGDALENA CÁRDENAS DÍAZ, Síndico Procurador; REYNALDO GONZÁLEZ MEZA; AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA; JESÚS OSUNA LAMARQUE; FRANCISCA OSUNA VELARDE; JESÚS RAFAEL SANDOVAL GAXIOLA; CLAUDIA PEÑA CHICO; ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA; MARTÍN PÉREZ TORRES; MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON; PAULINA SARAHÍ HEREDIA OSUNA; BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE; ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA; Regidores Municipales.**-----

me  
[Handwritten signature]

--- Conforme al **Primer punto** del Orden del Día, informando el Señor Secretario que llegaron a la Secretaría del Ayuntamiento tres oficios de justificación de inasistencia por parte de los Regidores **AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA, JESÚS RAFAEL SANDOVAL GAXIOLA** y **CLAUDIA PEÑA CHICO**, haciendo constar que se encuentran presentes 11 de los 14 integrantes del Cabildo Municipal.-

Rafael  
[Handwritten signature]

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Con base en lo anterior y continuando con el desahogo del segundo punto del orden del día y habiéndose verificado la asistencia de la **mayoría** de los integrantes del H. Cabildo Municipal, existe quórum legal y, por lo tanto, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo número 18, solicitándole al Secretario del Ayuntamiento, proceda a dar lectura al orden del día:

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
RECIBIDO  
24 FEB. 2023

[Large handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks]



ACTA No. 18

El **Secretario del Ayuntamiento** da lectura al orden del día siguiente:

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

III.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORQUE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL DEL PROGRAMA ANUAL DE 184 OBRAS PÚBLICAS PARA LA ANUALIDAD 2023, TANTO DE LAS OBRAS A CONTRATAR COMO DE LAS OBRAS A EJECUTAR POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 11, FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

IV.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN QUE ESTE OTORQUE AL PRESIDENTE, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE INGRESOS PARA QUE DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA, PUEDAN CONCEDER INCENTIVOS FISCALES A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES PROPIETARIAS DE PREDIOS EN QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EMPRESAS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO, HASTA UN 20% (VEINTE POR CIENTO) DE DESCUENTO, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.

V.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, ANTE EL PLENO DEL H. CABILDO

*Handwritten notes in blue ink:*  
Jes  
ma  
Jes

*Handwritten signature in blue ink:*  
Rafael

*Handwritten signature in blue ink:*



ACTA No. 18

MUNICIPAL, EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN QUE ESTE OTORGUE AL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, PARA QUE POR CONDUCTO DEL TESORERO MUNICIPAL, SOLICITE ANTE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, ANTICIPOS MENSUALES DE PARTICIPACIONES FEDERALES PARA CUBRIR LOS PRIMEROS COMPROMISOS DE MITAD DE CADA MES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023, MISMOS QUE SERÁN DESCONTADOS AL FINALIZAR EL MISMO MES QUE CORRESPONDE DE LAS PARTICIPACIONES DEL MUNICIPIO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4TO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE SINALOA.

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Compañeros Regidores, está a su consideración el orden del día establecido en la convocatoria, nos solicita el uso de la voz el **Regidor BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE**.-----

--- En uso de la voz el **Regidor BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE** Muchas gracias, muy buenas tardes Síndica, Presidente, Secretario, compañeros Regidores, prensa.

Le solicito Presidente, se pueda bajar del orden del día el punto V, porque estamos en espera de una información extra para robustecer este dictamen. Es cuánto.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Vamos a someter a consideración primeramente bajar ese punto y luego votamos el orden del día.

Les pregunto Regidores, Síndica Procurador, quienes estén por la afirmativa de quitar del orden del día el punto V de la Comisión de Hacienda, favor de manifestarlo

Jes  
mx

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Rafael [Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Regidor [Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]



levantando su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

Se recorren en su orden los puntos. Por lo que sometemos a consideración el orden del día con la aprobación antes efectuada... **NO** habiendo intervenciones, se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al Punto **Tercero** del orden del día, que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORQUE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL DEL PROGRAMA ANUAL DE 184 OBRAS PÚBLICAS PARA LA ANUALIDAD 2023, TANTO DE LAS OBRAS A CONTRATAR COMO DE LAS OBRAS A EJECUTAR POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 11, FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** En relación a este punto, se le cede el uso de la voz al **Regidor BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE**, Integrante de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, para que proceda a leer este dictamen.-----

--- En uso de la voz el **Regidor BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE** Presidente, antes de dar lectura al dictamen, quisiera aclarar a los integrantes de este Pleno que,

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'es', 'mx', and 'Rafael'.

Large handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



ACTA No. 18

derivado de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Obras Públicas celebrada el día de ayer lunes 16 de enero de este año, se estableció el formato que cumple con los requisitos mencionados en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa, para conformar el Programa Anual de Obras Públicas para el ejercicio 2023, el cual, al momento de vaciar el listado de obras se corrigió el consecutivo del listado toda vez que existía un par de saltos de numeración casi imperceptibles que hacían extender el listado a 184 obras como está establecido en el dictamen que hoy se presenta para su discusión, aclarando que no hubo modificación de obras ni de importes del listado original; sin embargo, solicito que quede asentado en el acta de la presente sesión que la cantidad de obras a realizar lo es 181 obras con el mismo monto establecido en el referido instrumento, esto es, **\$314'282,398.72**.

El comentario es para que quede asentado en acta y continúo con el dictamen.

Dictamen que presenta la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, en relación a la autorización que otorgue el Pleno del H. Cabildo Municipal del Programa Anual de 181 obras públicas para la anualidad 2023, tanto de las obras a contratar como de las obras a ejecutar por administración directa, de conformidad con lo señalado en los artículos 11, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Presidente, pido sea sometido a la consideración del H. Cabildo dispensar la lectura de los considerandos para remitirme únicamente a lo dictaminado, tomando en cuenta

es  
me  
es

Rafael  
Rafael



ACTA No. 18

que ya nuestros compañeros tienen en su poder el dictamen correspondiente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, está a su consideración la propuesta del Regidor **BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE**, de dispensar los considerandos para leer lo dictaminado, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano por favor, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz el **Regidor BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE**

D I C T A M I N A:

ÚNICO.- Se somete al Pleno del H. Cabildo Municipal la aprobación que otorgue al H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, a efecto de proceder a la autorización del programa anual de 181 obras públicas conforme al listado que se anexa al preente Dictamen, para la anualidad 2023, tanto de las obras a contratar como de las obras a ejecutar por administración directa de conformidad con lo señalado en los artículos 11, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, conforme al siguiente programa:

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2023			
No.	No. DE PROYECTO	ESPECIFICACIÓN DE PROYECTO	IMPORTE APROXIMADO
1	52	ZONA URBANA	\$94'868,443.83
2	20	ZONA RURAL	\$40'795,132.62
3	15	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	\$20'787,136.92
4	60	OBRA DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y SANITARIA	\$48'250,869.08
5	10	OBRAS DE MITIGACIÓN Y MANTENIMIENTO URBANO	\$20'000,000.00
6	11	MANTENIMIENTO DE CÁRCAMOS	\$43'395,743.46
7	4	INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	\$9'272,628.27
8	2	OBRAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	\$10'428,154.65
9	1	OBRAS DE EMERGENCIA	\$20'000,000.00
10	8	SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA	\$6'484,289.87
<b>TOTAL=</b>	<b>181</b>	<b>TOTAL=</b>	<b>\$314'282,398.72</b>

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Rafael' and 'Regidor'.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom left of the page.



ACTA No. 18

Por lo anteriormente señalado, se le solicita al Presidente Municipal C. **EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN**, someta el presente Dictamen a la consideración de este H. Cabildo Municipal para su aprobación.

A T E N T A M E N T E  
MAZATLÁN, SINALOA, 17 DE ENERO DE 2023

LOS CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE URBANISMO,  
ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS

REGIDORA CLAUDIA PEÑA CHICO  
COORDINADORA

REGIDOR REYNALDO GONZÁLEZ MEZA

REGIDOR JESÚS OSUNA LAMARQUE

REGIDOR MARTÍN PÉREZ TORRES

REGIDOR BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE

Asimismo Presidente, pido sea sometido, en caso de que así lo considere el Cabildo, el uso de la voz por parte del **ING. RIGOBERTO ARAMBURO BOJÓRQUEZ**, aunque en la anterior sesión lo hizo, pero se queda a consideración de los compañeros. Es cuánto.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Bien, por si se ofrece procedemos, no hay ningún problema, les pregunto compañeros Regidores y Regidoras, Síndico Procurador, quienes estén de acuerdo en el caso de ser necesario, que haga el uso de la voz el **ING. RIGOBERTO ARÁMBURO BOJÓRQUEZ**, favor de manifestarlo levantando su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**, en caso de que sea necesaria la participación del Director de Obras Públicas.



--- En uso de la voz el **Regidor JESÚS OSUNA LAMARQUE** Antes de someter el dictamen a consideración quisiera que quedara establecido en acta agregarle que la fecha correcta del dictamen que sería el 17 de enero porque está muy ambiguo, solo dice enero del 2023 y ayer sesionó el Comité de Obra, entonces está muy ambiguo el dictamen, es precisar la fecha del dictamen.-----

*Jos*  
*mx*

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Se hace la anotación, con el agregado de que la Sesión fue hoy 17 y que se le agregue al dictamen la fecha exacta que es 17 de enero del 2023, se toma nota, se agrega al acta para que se le incluya el día que fue aprobado, que sería también la fecha del acta de Cabildo, con mucho gusto.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten mark]*

Continuamos, compañeros Regidores, Síndica Procurador ahora ponemos a su consideración el dictamen establecido en este punto... **NO** habiendo intervenciones, se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el punto tercero del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

*Rafael*  
*[Handwritten signature]*

--- En relación al Punto **Cuarto** que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN QUE ESTE OTORQUE AL PRESIDENTE, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE INGRESOS PARA QUE DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA, PUEDAN CONCEDER INCENTIVOS FISCALES A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES PROPIETARIAS DE PREDIOS EN QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EMPRESAS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO, HASTA UN 20% (VEINTE POR CIENTO) DE**

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



**DESCUENTO, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** En relación a este punto, se le cede el uso de la voz al **Regidor BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE**, Coordinador de la Comisión de Hacienda, para que proceda a leer este dictamen.-----

--- En uso de la voz el **Regidor BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE** Gracias.

Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, relativo a la autorización que este otorgue al Presidente, Tesorero Municipal y Director de Ingresos para que de manera conjunta o separada, puedan conceder incentivos fiscales a las personas físicas o morales propietarias de predios en que se encuentran ubicadas empresas comerciales, industriales y de servicio, hasta un 20% (veinte por ciento) de descuento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 44 de Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

Presidente, pido sea sometido a la consideración del H. Cabildo la omisión de la lectura de los considerandos para remitirme únicamente a los resolutivos, tomando en cuenta que ya nuestros compañeros tienen en su poder el dictamen correspondiente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, está a su consideración la propuesta del Regidor **BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE**, de dispensar los considerando para leer los resolutivos, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano por favor, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Rafael' and 'mx'.

Large handwritten blue mark on the left margin, resembling a stylized arrow or the number '4'.

Large handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



ACTA No. 18

--- En uso de la voz el **Regidor BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE** Muchas gracias.

**R E S U E L V E:**

**PRIMERO.**- Se autorice por parte del Pleno del H. Cabildo Municipal al Presidente, Tesorero y Director de Ingresos, todos pertenecientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, para que de manera conjunta o separada, puedan conceder incentivos fiscales a las personas físicas o morales propietarias de predios en que se encuentran ubicadas empresas comerciales, industriales y de servicio, hasta un 20% (veinte por ciento) de descuento en el pago del impuesto predial, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 44 de Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

**SEGUNDO.**- Para que las personas físicas o morales propietarias de predios causantes de la contribución referida en el punto anterior puedan tener derecho al descuento referido en este dictamen, deberán estar al corriente de sus pagos.

**TERCERO.**- La referida autorización que se otorgue entrará en vigor al día siguiente de la aprobación que realice el Pleno del H. Cabildo Municipal del presente Dictamen.

Por lo anteriormente señalado, se le solicita al Presidente Municipal de Mazatlán C. **EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN**, someta el presente Dictamen a la consideración de este H. Cabildo Municipal para su aprobación.

**A T E N T A M E N T E**  
**MAZATLÁN, SINALOA, ENERO 16 DE 2023.**  
**LOS CC. INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA**

**REGIDOR BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE**  
**COORDINADOR**

**REGIDORA AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA**

**REGIDOR JESÚS OSUNA LAMARQUE**

**REGIDORA CLAUDIA PEÑA CHICO**

**REGIDORA ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA**

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including 'Rafael...', 'Jes', 'me', and various initials.*

*Large handwritten blue mark on the left margin, resembling a stylized '4' or a signature.*

*Large handwritten blue signature or mark at the bottom left.*

*Handwritten blue signature or mark at the bottom center.*

*Handwritten blue signature or mark on the right side.*

*Handwritten blue signature or mark at the bottom right.*



Es cuánto Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Regidores, Sindica procurador está a su consideración el dictamen establecido en este punto, nos solicita el uso de la voz el **Regidor ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA**.-----

--- En uso de la voz el **Regidor ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA** Con su permiso señor Presidente.

Para efectos de transparencia y esclarecimiento del tema que vamos a votar, me gustaría saber cuál es el criterio que se está otorgando para efecto de darle el descuento a los que quieren tener ese derecho porque no está contemplado en el acta el criterio principalmente.-----

--- En uso de la voz el **Regidor BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE** El dictamen no establece los criterios debido a que tampoco el artículo 44 de la Ley de Hacienda lo establece, solamente marca que es hasta un porcentaje de descuento, pero podemos solicitarle tanto al Director de Ingresos como al Tesorero nos apoye con esa información.

Ahorita en este momento se está otorgando un 20% e incluso pueden ser acreedores de un 10% extra en pronto pago, pero siempre y cuando estén al corriente en sus pagos, es el único criterio que estamos mencionando en el dictamen, pero como les digo, les podemos llamar si tenemos tiempo.-

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Pero hasta donde te alcanza, eso es para que no sobrepase lo establecido en el Reglamento ¿Hasta cuánto te establece?

--- En uso de la voz el **Regidor BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE** Ahorita en el dictamen es hasta el 20% y en la Ley hasta el 40 y ahorita en este momento estamos autorizando

*Handwritten signature in blue ink*

*Handwritten mark in blue ink*

*Handwritten signature in blue ink: Rafael Luis 3/1/24*

*Large handwritten mark in blue ink on the left margin*

*Large handwritten signature in blue ink at the bottom left*

*Handwritten signature in blue ink at the bottom center*

*Handwritten signature in blue ink at the bottom right*



ACTA No. 18

que sea solamente el 20%, porque el artículo faculta al Ayuntamiento, a nosotros los Regidores, que autoricemos el descuento hasta un 40%, que en este caso está hasta un 20%.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Me imagino que el Regidor **ROBERTO** lo que quiere saber es donde precisa el tema del 40%.-----

--- En uso de la voz el **Regidor ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA** No, es el criterio que se está utilizando para otorgar el descuento, no el fundamento, o es de manera indiscriminada para toda aquella persona o empresario que se acerque y solicite el descuento, el argumento lo conozco, sin embargo, el criterio que se utiliza para otorgar el descuento hasta ciertos y cuales empresarios que se van a acercar y lo soliciten.-----

--- En uso de la voz el **Regidor BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE** De hecho, esta pregunta también se la hice al Director de Ingresos y me comenta que el año pasado a todos se les otorgó el tope del descuento porque en el dictamen se pone hasta un 20% porque así lo marca la Ley, no utilizaron criterios para poner menos del 20%.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Pero no está a discusión eso, ya lo entendí.-----

--- En uso de la voz el **Regidor BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE** Lo que le quiero explicar es que no hubo criterios, el descuento que se utilizó el año pasado fue el que se otorgó.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** No, permítame, la pregunta del Regidor es correcta. Es quien va a determinar a qué empresario si y a quien no, qué

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Rafael...*

*Handwritten signature*

*Large handwritten mark on the left margin*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



criterio, no es un asunto de acuerdo que se va a someter a consideración, eso ya está establecido en la Ley y estamos facultados para ello, si no el asunto en base a qué criterio, si por ejemplo, está al corriente de algunos otros pagos como el agua potable, si es un empresario cumplido, a ese tipo de criterios de a quien sí y a quien no, en base a qué criterio.-----

--- En uso de la voz el **Regidor BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE** Yo nada más quería complementar, pero como comento, el criterio exacto no lo tenemos, excepto el Director de Ingresos y Tesorero, pero que todo el 2022 se determinó que todo el que solicitara y estuviera al corriente de sus pagos se le hacía el descuento máximo que otorgamos nosotros, en este caso por ejemplo, hoy que estamos autorizando hasta un 20% no están determinando algún criterio para dar hasta el 20% o dar menos, excepto que estén al corriente de sus pagos, eso es a lo que voy, no se determina si están al corriente de JUMAPAM, darle un porcentaje o si no están al corriente, aquí están agarrando a todos por parejo, el que se acerque estando al corriente le dan el 20% de descuento, el criterio es parejo, no están candidateando quiénes son y quienes no, no va a ser selectivo.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Esa era toda la pregunta, no hay criterio, está abierto, es bueno que lo discutamos para que también la población entienda este tema de que es abierto para todo aquel que se acerque, quizás ya en ventanilla, les indiquen algunos adeudos que tengan extra en su momento, pero yo creo que es lo más correcto, sin embargo está claro que ese es el criterio, abierto.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal NO** habiendo más intervenciones, se les pregunta en votación económica,

*me es*

*[Handwritten signature]*

*y*

*Rafael*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten mark]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*Regy*

*[Handwritten signature]*



ACTA No. 18

quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el punto cuarto del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Antes de continuar con el orden del día nos solicita el uso de la voz el Regidor **ROBERTO RODRÍGUEZ.**-----

--- En uso de la voz el **Regidor ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA** Si Sería oportuno que en el tema de los criterios se pongan a consideración, tanto la Comisión de Hacienda para especificar u ordenar el apoyo que se le está dando a la iniciativa privada para efecto de tener ese beneficio y atender los criterios nada más Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Creo que hay que asentarlo en acta, es una buena propuesta, es mucho mejor que quede claro y establecido en los dictámenes porque eso te delimita, finalmente la instrucción muy clara del dictamen de decir que si es abierto, acotado o si tiene algunos condicionantes, es buena tanto una cosa como la otra para dejarlo claro, con mucho gusto lo dejamos ahí para que se registre en acta.-----

--- En uso de la voz la **Síndico Procuradora** Muchas gracias señor Presidente, saludo señor Secretario, compañeros Regidores, Prensa y quienes nos ven a través de las redes.

Yo solicitaría que cuando se vaya a hacer una sesión Extraordinaria y se incluyan dictámenes que no teníamos previstos, no los socializaran antes porque a veces el

Rafael Benítez



ACTA No. 18

tiempo no da para analizarlos, aquí mismo están hablando de esos criterios y de esas dudas, entonces sería nada más esa solicitud Alcalde. Es cuánto.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Gracias, con mucho gusto también se toma en consideración, los usos y costumbres del tema de este tipo de puntos que se traen a Cabildo, son así como en automático porque son descuentos, por eso no se hace un análisis, pero es correcto lo que propone la Síndica, vale más que de ahí pueden salir esas dudas que estamos en este momento ventilando, entonces con mucho gusto también.-----

--- En uso de la voz el **Regidor MARTÍN PÉREZ TORRES** Gracias. Creo yo, a mi manera muy particular de ver el tema de lo que ahorita se comentaba, que deberíamos de ser también nosotros cajas resonantes de este acuerdo, lo publica el Municipio seguramente en sus redes, lo van a publicitar, pero también nosotros, para que cualquier propietario de un predio pueda venir y creo que el dictamen lo establece bien, no hay mayor criterio más que estés al corriente de tus contribuciones y que acudas a solicitar ese beneficio de hasta el 20%, entonces el dictamen lo aborda bien, creo que lo importante sería darlo a conocer, para que cualquiera pueda venir, entonces creo que ahí si podemos coadyuvar todos en publicitarlo, que todo el ciudadanos sepa de esto.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Sobre todo la discusión que se tiene que dar para que aquellos ciudadanos comerciantes que deseen acercarse aprovechen este descuento, que la verdad, lo dijo muy bien el **Regidor BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE**, se convierta hasta en un 30% porque tienes un 20% aprobado más el 10% por pronto pago, haces un 30%, es algo similar a aquellos pensionados que tienen hasta un 80% más el 10% por pronto pago, pues

*me per*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Rafael*

*[Signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Signatures]*



ACTA No. 18

tienes un 90% de descuento, en el caso de los pensionados y en este caso se puede hacer hasta un 30%, entonces que aprovechen esta etapa y utilicen este beneficio.-----

--- Conforme al Punto **Quinto** del Orden del Día, que se refiere a la clausura de la Sesión, se declara formalmente clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número **18**, siendo las 14:47 horas.-----

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MAZATLÁN**

**C. EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN**

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. RAFAEL MENDOZA ZATARAIN**

**LA SÍNDICO PROCURADOR**

**C. CLAUDIA MAGDALENA CÁRDENAS DÍAZ**

**PRIMER REGIDOR PROPIETARIO**

**C. REYNALDO GONZÁLEZ MEZA**

**SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO**

**C. AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA**

**TERCER REGIDOR PROPIETARIO**

**C. JESÚS OSUNA LAMARQUE**

**CUARTO REGIDOR PROPIETARIO**

**C. FRANCISCA OSUNA VELARDE**



QUINTO REGIDOR PROPIETARIO  
C. JESÚS RAFAEL SANDOVAL GAXIOLA

SEXTO REGIDOR PROPIETARIO  
C. CLAUDIA PEÑA CHICO

SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO  
C. ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA

OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO  
C. MARTÍN PÉREZ TORRES

NOVENO REGIDOR PROPIETARIO  
C. MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON

DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO  
C. PAULINA SARAHÍ HEREDIA OSUNA

DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO  
C. BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO  
C. ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA